



JOSE RAMON ARTEGA BATLLE, Secretario del Tribunal calificador constituido en el proceso selectivo (concurso-oposición) derivado de la convocatoria publicada en el BOP nº108 de 17/08/2012 y correcc. en el BOP nº 110 de 21/08/2012 para la selección de personal, con la finalidad de crear una bolsa/ lista de reserva de *Técnicos de Administración General en el Excmo. Cabildo Insular de La Gomera*,----- cuyas bases específicas se aprobaron por Decreto de la Presidencia de 26/07/2012 y fueron publicadas en el Tablón de Anuncios y web de la Corporación; las cuales traen causa de las bases generales aprobadas el 16/03/2012, por decreto nº 1072, con objeto de regular los aspectos comunes que regirán la selección de personal funcionario o laboral para su inclusión en bolsas de trabajo, a los efectos de su nombramiento interino o contratación temporal para cubrir eventuales necesidades que demande el Cabildo, así como para la cobertura de vacantes que se precisen (B.O.P. nº 73 de 04/06/2012), **CERTIFICA:=====**
Que el día 19 de diciembre de 2012, se procedió por el Tribunal a valorar los méritos aportados y justificados, por los aspirantes que han superado la oposición, de conformidad con la base específica 6, apartado b), otorgando la siguiente puntuación:

Apellidos	Nombre	D.N.I	PUNTUACIÓN FASE CONCURSO
HERRERA DARIAS	TARSIS	43829576V	3,40
HERRERA ARTEAGA	NISAMAR	43829405F	3,80
TRUJILLO MENDEZ	PATRICIA OTILIA	78402025Q	4,00
CHINEA HERNANDEZ	DESIREE	43828937E	4,00
CONRADO ARMAS	SILVIA MARIA	78713030S	1,00
PADRON ARTEAGA	CARMEN DOLORES	43830405H	2,50
YORDA GOMEZ	IRACHE	43820042M	0,10
CEREZO MOLINA	DAVID RICARDO	43825841P	0,15
FARIÑA DORTA	PATRICIA ESTHER	78615032C	2,35
REYES GARCIA	JOSE FRANCISCO	45440050P	0,00
GARCIA HERNANDEZ	ADRIANA	54051617F	0,00

Por lo que, de conformidad con lo resuelto por el Tribunal, y con el VºBº de su Presidente, expido el presente, siendo el día veinte de diciembre dos mil doce, al objeto de evacuar el trámite de publicidad en el Tablón de Anuncios de la Corporación, sito en el planta 0 del Edificio Sede del Cabildo de La Gomera, C/ Profesor Armas Fernández nº2, en lugar de su celebración, así como en la página web www.cabildogomera.org; a la vez que se establece un plazo de 3 días naturales, a contar a partir del siguiente al de la publicación de la relación, para efectuar las alegaciones que consideren oportunas, de conformidad con la base general 10.4 .

Vº Bº

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL.,

Santiago E. Martín Francisco.